



ORD. N° : 140 / 15

ANT. : Carta NP-ADM-NC-FC-2015-233 de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., de fecha 2 de octubre 2015.

MAT. : Envía Reglamento de Servicio de la Obra 2, Rev. B, para su revisión.

INCL. : Disco DVD.

SANTIAGO, 6 de octubre de 2015.

DE : INSPECTOR FISCAL – MOP
CONCESION AEROPUERTO INTERNACIONAL A. MERINO B. DE SANTIAGO

A : SRA. MARIA IGNACIA CABRERA E.
JEFA SECRETARIA EJECUTIVA CONCESIONES AEROPORTUARIAS - DGAC

La Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. ha presentado el Reglamento de Servicio de la Obra, Rev. B, que regirá a partir de abril 2016, corregido según las observaciones efectuadas por esta Inspección Fiscal a través de Oficio IF Ord. N° 90/2015 de fecha 3 de septiembre 2015; ambos documentos están contenidos en disco DVD que se adjunta.

Dado lo anterior, solicito a Ud., si lo tiene a bien, su revisión y pronunciamiento sobre este RSO Rev. B hasta el 16 de octubre 2015, a fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales.

Saluda atentamente a Usted

ING. JORGE PACHECO DE LA F.

Inspector Fiscal

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas MOP

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Inspección Fiscal MOP

